



Compromiso de Prácticas Laborales Responsables Grupo Aval

En Grupo Aval Acciones y Valores S.A, reafirmamos nuestro compromiso con el respeto de los derechos laborales y el cumplimiento de la legislación colombiana. Por ello, nos comprometemos con:

- **Remuneración justa:** Garantizamos el pago de salarios conforme al marco legal colombiano. Los incrementos salariales anuales se realizan teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC), como reflejo del aumento del costo de vida en Colombia, y su evaluación de desempeño.
- **Jornadas de trabajo responsables:** Cumplimos con la jornada laboral establecida por la normativa vigente en Colombia y, de manera voluntaria, ofrecemos a nuestros colaboradores una jornada semanal inferior al límite legal, como medida para favorecer su bienestar y equilibrio vida-trabajo. Adicionalmente, adoptamos prácticas para evitar, monitorear y reducir las horas extras, garantizando su pago oportuno cuando sean necesarias, y previniendo cargas laborales excesivas.
- **Remuneración equitativa:** Promovemos la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres, basando nuestras decisiones en el mérito, la trayectoria laboral y habilidades de las personas. Realizamos monitoreos periódicos de brechas salariales de género, implementando acciones de mejora cuando sea necesario.
- **Capacitación:** Dentro de los programas de formación y desarrollo para nuestros colaboradores, incluimos temáticas orientadas a concientizar y mitigar los impactos derivados de transformaciones tecnológicas, digitales, cambio climático y otras.
- **Bienestar integral y calidad de vida:** Fomentamos una cultura organizacional centrada en el bienestar físico, emocional y mental de nuestros colaboradores. Habilitamos horarios flexibles, diversos esquemas de trabajo (híbrido y presencial) y espacios de desconexión laboral. Impulsamos el uso efectivo del descanso, asegurando que los colaboradores disfruten de sus vacaciones anuales y licencias remuneradas conforme a la ley. Igualmente, implementamos programas de salud mental, recreación, deporte, prevención del estrés y calidad de vida, complementando los accesos obligatorios de salud con beneficios extralegales que mejoran la cobertura y privilegian la protección de nuestros colaboradores.
- **Transformaciones y cambios de estructura:** En casos de procesos de transformación organizacional, reestructuraciones u otras, acogemos la disposición de la legislación colombiana para gestionar y adelantar terminaciones colectivas de contratos.

Este compromiso aplica a todas nuestras operaciones, incluyendo procesos corporativos, administrativos y operativos. Para respaldar su cumplimiento y fortalecer nuestra cultura organizacional, contamos con una serie de políticas como: **Código de Ética, Reglamento Interno de Trabajo, Política de Convivencia Laboral, Política de Prevención de Acoso Sexual, Política de Seguridad y salud en el Trabajo, Política de Desconexión Laboral**, entre otras integradas a nuestro sistema de gestión de talento y orientadas a promover un entorno respetuoso, equitativo y sostenible para nuestros colaboradores.